

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 391/19

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

A N U N C I O

Don Juan Carlos Alonso Díaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de FLORES DE ÁVILA, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Altas y Bajas por Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Bajas de Crédito	Créditos Finales
1	Impuestos Directos	109.000,00	2.113,35	0,00	111.113,35
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	21.975,00	14.578,00	0,00	36.553,00
7	Transferencias de Capital	0,00	41.410,24	0,00	41.410,24
8	Activos Financieros	0,00	67.770,69	0,00	67.770,69
TOTALES...		130.975,00	125.872,28	0,00	256.847,28

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos Bajas	Créditos Finales
1	Gastos de Personal	60.090,00	37.347,28	0,00	97.437,28
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	149.375,00	43.525,00	0,00	192.900,00
6	Inversiones Reales	23.695,00	45.000,00	0,00	68.695,00
TOTALES...		233.160,00	125.872,28	0,00	359.032,28

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos, meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

Flores de Ávila, 12 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Alonso Díaz*.